

POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES

N° XXXXXXXX – XXXXXX

Capital Social suscrito y pagado: xx,xxx,xxx,xxx.xx

SEGURO INDIVIDUAL DE HOGAR

CONDICIONES PARTICULARES

Código Reg. SBS RG0445200079

COMPAÑÍA DE SEGUROS

RUC N.

Teléfono

Dirección:

Correo electrónico

Distrito

Departamento

CONTRATANTE

Denominación o Razón Social: XXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXX

RUC

Representante Legal

Correo Electrónico

ASEGURADO

Denominación o Razón Social: XXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXX

RUC

Representante Legal

Correo Electrónico

BENEFICIARIO

Denominación o Razón Social: XXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección: XXXXXXXX

VIGENCIA

Del DD/MM/YYYY a las HH:MMhs. Hasta el DD/MM/YYYY a las HH:MMhs.- XXX días.

FORMA DE RENOVACIÓN: Automática

MECANISMO DIRECTO DE COMUNICACIÓN ACORDADO

Escritos (Correo electrónico o comunicaciones físicas enviadas al domicilio físico.)

MONEDA: XXXXXX

PRIMA COMERCIAL	XXX,XXX,XXX.XX
PRIMA COMERCIAL + INTER + IGV	XXX,XXX,XXX.XX

TOTAL A PAGAR	XXX,XXX,XXX.XX
---------------	----------------

FORMA PAGO: (VER CONVENIO DE PAGO) VCMTO: XXXXXXXXXXXX,

LUGAR PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CORREDOR DE SEGUROS: XXXXX
COMISIÓN DE AGENCIAMIENTO:XXXX

Emitida en XXXXX a los DD días del mes de XXXXXXXXXX de YYYY

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
GERENTE OPERACIONES

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
GERENCIA DE RIESGOS

Datos del Inmueble Asegurado

Plan	XXXX		
Dirección	XXXX		
Metros construidos	XXXX	Piso	X
Departamento	XXXX	Nº Pisos	X
Provincia	XXXX	Nº Sótanos	X
Distrito	XXXX	Año de Construcción	XXXX
Tipo de Inmueble	XXXX	Uso de Inmueble	XXXX

Sumas Aseguradas

Suma Asegurada XXXXXX	XXXX
Suma Asegurada XXXXXX	XXXX
Suma Asegurada Total	XXXX

Detalle de Coberturas y Beneficios

Coberturas	Suma Asegurada
SECCIÓN I: Todo Riesgo – Cobertura Básica	
XXXX	XXXX
SECCIÓN II: Terremoto – Maremoto	
XXXX	XXXX
SECCIÓN III: Riesgos Políticos y Sociales	
XXXX	XXXX

SECCIÓN IV: Robo o Intento de Robo	
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX
SECCIÓN V: Gastos Extraordinarios	
XXXX	XXXX
SECCIÓN VI: Gastos de Aceleración de la Reparación de Daños	
XXXX	XXXX
SECCIÓN VII: Gastos de Arrendamiento de Vivienda Temporal	
XXXX	XXXX
SECCIÓN VIII: Cobertura Automática por Nuevas Adquisiciones	
XXXX	XXXX
SECCIÓN IX: Responsabilidad Civil Frente a Terceros	
XXXX	XXXX
SECCIÓN X: Responsabilidad Civil Frente a Trabajadores del Hogar	
XXXX	XXXX
SECCIÓN XI: Responsabilidad Civil Frente a Propietario del Inmueble Alquilado	
XXXX	XXXX
SECCIÓN XII: Accidentes Personales Dentro del Lugar del Seguro	
XXXX	XXXX
SECCIÓN XIII: Daños Internos en Artefactos Eléctricos o Electrónicos	
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX

SECCIÓN XIV: Rotura Accidental de Vidrios y/o Cristales	
XXXX	XXXX
SECCIÓN XV: Daños al Contenido en Caso de Mudanza	
XXXX	XXXX
SECCIÓN XVI: Cobertura para Palos de Golf	
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX

BENEFICIOS ADICIONALES

Coberturas	Suma Asegurada
XXXX	XXXX

Radio de Cobertura

Los beneficios adicionales de Servicio de emergencia para el hogar, Médicos en línea, Ambulancia por accidente, Servicio de mensajero de hogar, Servicio de mensajero escolar, Guardianía por robo*, Valet parking en eventos sociales** están disponibles en Cobertura en Trujillo: Los distritos de:

- Trujillo
- Victor Larco
- Moche
- Huanchaco

Cobertura en Chiclayo: Los distritos de

- Chiclayo
- La Victoria
- José Leonardo Ortiz
- Pimentel

Cobertura en Piura: Los distritos de

- Piura
- Castilla
- Catacaos

Cobertura en Arequipa: Los distritos de

- Arequipa (Cercado)
- Yanahuara
- Cayma
- Sachaca
- José Luis Bustamante y Rivero
- Cerro Colorado

Para el caso de CUSCO se cuenta con los beneficios adicionales de Servicio de emergencia para el hogar, Médicos en línea,

Ambulancia por accidente:

Los distritos de:

- Cusco
- San Jeronimo
- San Sebastian
- Santiago
- Wanchaq

*Para los planes de Seguro Hogar Oro y Seguro de Hogar Platino

**Para el plan de Seguro Hogar Platino

LLAMAR A PACÍFICO ASISTE AL 01 415-1515

Radio de Cobertura de los beneficios adicionales: Dentro del radio urbano de la ciudad de Lima Metropolitana exceptuando Ancón, Punta Hermosa, San Bartolo, Santa María y Pucusana.

Condiciones Especiales

- Esta póliza no cuenta con periodo de carencia. Póliza sujeta a renovación automática.
- La modalidad de aseguramiento que brinda este plan de seguros es a Valor Total. Existencia de dos pólizas: Si existen dos pólizas sobre el mismo riesgo es aplicable lo dispuesto en el Artículo 90º de la Ley 29946- Ley del Contrato de Seguro, que establece: "Si el contratante celebra el contrato de seguro sin conocer la existencia de otro anterior, puede solicitar la resolución del más reciente o la reducción de la suma asegurada al monto no cubierto por el primer contrato con disminución proporcional de la prima. El pedido debe hacerse inmediatamente después de conocida la existencia del seguro anterior y antes del siniestro."
- XXXX

Detalle de Deducibles

Coberturas	Monto del Deducible
SECCIÓN I: Todo Riesgo – Cobertura Básica	
XXXX	XXXX
SECCIÓN II: Terremoto – Maremoto	

XXXX	XXXX
SECCIÓN III: Riesgos Políticos y Sociales	
XXXX	XXXX
SECCIÓN IV: Robo o intento de Robo	
XXXX	XXXX
SECCIÓN IX: Responsabilidad Civil Frente a Terceros	
XXXX	XXXX
SECCIÓN X: Responsabilidad Civil Frente a trabajadores del Hogar	
XXXX	XXXX
SECCIÓN XI: Responsabilidad Civil Frente a Propietario del Inmueble Alquilado	
XXXX	XXXX

Otras Coberturas	XXXX
------------------	------

Documentos Adjuntos

- XXXX
- XXXX
- XXXX

PRIMA COMERCIAL: XXXX

INTERESES: XXXX

PRIMA COMERCIAL + INT + IGV: XXXX

FORMA DE PAGO: XXXXX (Al contado o fraccionado en cuotas de acuerdo a lo elegido por el ASEGURADO.)

R.N.P. XXXX CORREDOR: XXXX

Canal: XXXX

La prima comercial incluye:

Comisión por Intermediación: XXXX

Comisión de Promotores de Seguros: XXXX

Comisión de Comercialización: XXXX

En caso esta póliza forme parte del programa de incentivos para corredores establecido por la COMPAÑÍA, se debe considerar que el Corredor posiblemente reciba una bonificación

consistente en un bono de dinero o un viaje, el que se determinará sobre la base de ciertos parámetros como son la producción del año y el logro de metas, entre otros aspectos a definir por la COMPAÑÍA cada año.

Central de Emergencias (para solicitar la cobertura): 01 415-1515

Lima, XXXX
Firma
PACIFICO SEGUROS